paguen de los vecinos de [illegible] de este año
como paresce del padron y porque en las
partidas que se an repartido a cada vecino
me a [illegible] se acuerda que paguen a la
[illegible] seis reales [illegible] faltan
[illegible] se destruyan [illegible]
[illegible] quatro reales para
el [illegible] de la dicha cantidad [illegible]
[illegible] de librar [illegible] aquel
[illegible] concejo [illegible] que
[illegible] mayordomo del concejo [illegible] que
[illegible] quatro reales para
[illegible] la dicha paga [illegible]
que seis reales [illegible] año [illegible]
[illegible] se le libran [illegible]
[illegible] padron [illegible]
[illegible] con [illegible]
[illegible] lo mandaron
[illegible] sus mercedes [illegible]
entre [illegible] mil reales [illegible]

Fran(cis)co Ramirez [illegible] de Leon(?)   Ju(an) [illegible]

Joan Gomez(?) [illegible]

Acuerdo para que [illegible] a ser [illegible] a los [illegible]

En la villa de Fortuna a [illegible] dias del
mes de [illegible] de mill y seiscientos y treinta y dos
años se juntaron los señores [illegible]
del concejo que se pagan al [illegible]
de la villa [illegible]
jurado concejo [illegible]
juntos dixeron que porque [illegible]
dicha [illegible] una partida
de dineros al convento [illegible]
[illegible] de censo que [illegible]
[illegible]
[illegible] mucho
[illegible]
costas y daños [illegible] de [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] jurado para que [illegible]
[illegible] dicha [illegible]
[illegible] jurado
de la [illegible]
seis reales [illegible]